

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta.

Utrera, 27 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Moreno Cabanas.—3.454.

ONDARZABAL, S. A.

Acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo

En aplicación del artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989 y del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Entidad «Ondarzabal Sociedad Anónima», en sesión de 22 de diciembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad «Ondarzabal, Sociedad Anónima», con la cesión de todo su activo y pasivo a favor de la Compañía Mercantil «Lojuel II, Sociedad Anónima».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y a los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de este acuerdo.

Vitoria-Gasteiz, 15 de enero de 2004.—Presidente: Juan Miguel Mendoza Aizpurua.—2.759.

OR-JAM, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de la mercantil Or-Jam, S. L.

Por la presente se convoca a la Junta General Extraordinaria de la mercantil «Or-Jam, S. L.», el próximo día 10 de marzo de 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la empresa sito en la calle Dr. Vicente Zaragozá, n.º 12 de Valencia, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos integrantes del

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9.3 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese del actual órgano de administración.

Tercero.—Determinación y nombramiento del nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión, facultando expresamente al nuevo órgano de administración elegido para elevar a escritura pública los anteriores acuerdos y a su inscripción en el Registro Mercantil de Valencia.

Valencia, 19 de enero de 2004.—Fdo. José Sebastián Rodríguez (Administrador Solidario «Or-Jam, S. L.»).—2.773.

OVASI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 18 de diciembre de 2.003, acordó la disolución y liquidación de la Compañía y aprobó el Balance inicial y final, según el siguiente detalle:

Balance de disolución y liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	93.982,08
Tesorería	10.833,69
Total activo	104.815,77
Pasivo:	
Capital social	60.190,15
Prima de emisión	60.101,21
Reserva por redenominación	1,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	(13.343,83)
Pérdidas y ganancias	(2.132,97)
Total pasivo	104.815,77

Barcelona, 28 de diciembre de 2003.—El liquidador, Fdo. Francisca Martrat Vives.—2.827.

PAGID IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 31 de diciembre de 2003, el Accionista Único de PAGID IBÉRICA, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal «en liquidación», ha acordado la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	0,91
Total Activo	0,91
Pasivo:	
Capital	305.000,00
Reservas	183.652,57
Resultado ejercicios anteriores	-521.530,43
Pérdidas y Ganancias 2003	32.878,77
Neto Patrimonial	0,91
Total Pasivo	0,91

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 21 de enero de 2004.—El Liquidador único, D. Hans Eisner.—2.815.

PARQUE DEL PUERTO REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada en el domicilio social el 15 de diciembre de 2003, acordó la propuesta de Disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en la Ley 46/2002 de 19 de diciembre, así como el nombramiento del liquidador, previo cese del Administrador Único de la Sociedad.

En Torremolinos, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único.—D. Adolfo Lapaz Gómez.—2.707.

PATRIMONIAL RIO PIEDRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Universal celebrada el pasado día 29 de Diciembre, en el domicilio social, sito en Cartaya (Huelva), Urbanización Urberosa calle Cordoba número 9, acordó por unanimidad, la Diso-

lución y Liquidación simultánea de la misma acciéndolo a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 46/2002 de 18 de Diciembre, al ser una entidad sujeta a la transparencia fiscal.

En la misma Junta se aprobó el Balance de Situación de la Sociedad a la fecha de 29 de Diciembre de 2003, subrogándose el único socio existente en la cesión global del activo y pasivo, cobrando las deudas de la Sociedad y abonando a los acreedores las deudas de ésta.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de la entidad cedente y de los cesionarios a oponerse a esta cesión en el plazo de un mes desde esta publicación.

Balance de situación al 29 de diciembre de 2003

	Euros
Activo:	
Deudas corto plazo	1.129,71
Tesorería	27.444,90
Total Activo	28.574,61
Pasivo:	
Capital Social	45.076,50
Reserva Legal	2.890,97
Pérdidas	(-19.393,80)
Acreedores	0,94
Total Pasivo	28.574,61

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cartaya, 16 de enero de 2004.—Ramón Rodríguez Turull, Administrador-Liquidador.—3.020.

PATRIMONIO DE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 17 de junio de 2003, acordó, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, quedando fijados el capital social inicial en 2.500.000 euros y el capital estatutario máximo en 25.000.000 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pablo Redondo Pérez.—2.823.

PLÁSTICOS LOS ÁNGELES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 19 de febrero de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social sito en la calle Adelfas, n.º 16, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 20 de febrero de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente